

Mondragón 19 de Diciembre de 1953

Excmo. Sr. D. Ricardo Oreja Elosegui

PLAZA

Estimado y distinguido amigo D. Ricardo:

Ante todo le felicito las Pascuas y Años Nuevo encomendándole en mis oraciones y deseando Dios le conceda toda clase de bendiciones en el nuevo año que entramos.

Una vez más tengo que molestarle para complacer a un buen hombre. Se trata de Hipolito Uriarte, hermano del difunto D. Bonifacio Uriarte. Es obrero de Unión Cerrajera. En previsión de un desahucio que se le avecinaba y de acuerdo con el propietario de la casa que habita, acaba de construir una casita en unos terrenos que tenía. Y confiaba que pudiera disponer en crédito hipotecario de la Caja de Ahorros la cantidad que le hacía falta aparte de lo que disponía de sus ahorros. Incluso había hablado con la Caja, pero cuando iba a proceder a hacer la hipoteca se encontró con que tenía embargados los bienes por una Orden del Gobernador Civil del año 1937 como consecuencia de unas responsabilidades políticas. Creía que tenía zanjada esta cuestión, pero ahora para que el Registro de Propiedad reconozca la cancelación de dicho embargo necesita que tramita con rapidez el asunto la Excmo. Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas de Madrid, que con fecha del 11 de este mismo mes ha pedido al Juzgado de 1 Instancia de Vergara las piezas de embargo de Hipolito Uriarte. Lo que le interesa es que dicha Comisión termine el expediente en la mayor brevedad posible a fin de que liquidado este asunto pueda proceder a la hipoteca que le interesa. Tal vez una simple recomendación de Ud. fuera muy eficaz y esto era lo que Hipolito quería le expusiera a Ud.

Adjunto le envío a Ud. la hoja que, como otros años, hemos publicado estas Navidades exponiendo el objeto de esta campaña y también un ejemplar de la Memoria de la Escuela Profesional.

Afectuosamente le saluda
y se ofrece suyo en Cto.